

752/4117
El Expediente que
contiene
Ab-intestatos

1868.

Luis Arguella
Federico Dufort
Luis G. Pasa.

Septiembre 30

Foja 4

Juzgado de Paz & = Santo Tomas 8 de Mayo 1868 =
 Auto. = Habiendo llegado a noticia a este Juzgado, q. el C. Luis Arguillo falleo Ab-intestato en San Diego del Alta California, dejando algunos bienes en este Territorio, procedan por mi al inventario de los bienes muebles y cosas muebles en este partido, pongame estos bajo la custodia de una persona que los tenga en depósito por lo que pueda interesar al Erario Nacional, sea cuenta con lo practicado al Juzgado o a la 1ª Instancia para que ilumine a este Juzgado lo que estime conveniente en favor de los intereses de la Federación. Asi lo proveo mande y firme autorizandole con los o mi asistencia segun derecho = L. Amador = Asistencia Don Chacon = Asistencia Don Juan L. Amador = En virtud del auto que precede voy al fin a estas diligencias, acompañado de mis testigos o Asistencia en Constitucion en la Casa del finado D. Luis Arguillo para formar el inventario de los bienes, el cual se hizo de presencia de los testigos con quienes actuo a falta de escribano Publico. = Firmado 8 de Mayo 1868. = L. Amador = Asistencia Don Lopez = Asistencia Don Maria Paredini. = Inventario de los bienes del finado C. Luis Arguillo que aso al tiempo de la muerte Ab-intestato
 Sesenta Caberas de Ganado Vacuno
 Sinos Caballo o Viena
 Sinos Caballo o falsa Viena
 Sinos en la Caberas o Caballada Bronca

El derecho que tiene en sus Cites de Ganado en la
 Fijana y el derecho q. tiene en la Casa del mismo
 terreno que esta en mal estado. Fijana el 13
 o 1868. = Sr. Amador = Santiago = Sr. Lopez
 Santiago Sr. M. Mandini. = Auto Continuo y
 el presente Sr. o este Auto de p. o haber sido
 el interino Compondiente o los interinos Ab-
 intutatos del finado C. Sr. Aguiello, disp. q.
 Dhos. interinos quedaran bajo la custodia y respu-
 ardo a D.ª Pilar Ortega o Aguiello Madre del
 finado por no haber otra persona que pueda
 interinarse mas por la V.ª Administracion
 o los referidos interinos, Obligandose la referida
 D.ª Pilar Ortega o Aguiello, a Cuidar y admi-
 nistrar Dhos. interinos bajo su mas estrecha
 responsabilidad hasta que el Jefe o 1.ª
 Instancia disponga lo que haya Combeniente;
 para un copia a D.ª Señora y la copia lu-
 tificada del interinario o Dhos. interinos, hai
 lo mande y firme con los testigos o un' au-
 lencia segun derecho = Fijana el 13 o 1868 =
 Sr. Amador = Asistencia Sr. M. Mandini =
 Asistencia Sr. Lopez =

Jefe o J. = Habiendo sido interinarios
 segun la ley que habla o Ab- intutatos los V.ª
 pertenecientes al finado Sr. Aguiello, este
 Jefe ha tenido havia nombrado un' tene-
 da y Administradora de Dhos. interinos, bajo su

mas estrecha responsabilidad hasta que el Jefe
 o 1.ª Instancia del Territorio disponga lo
 Combeniente, esperando a su honorades que ab-
 segurara y admitira esta disposicion
 Independencia &. = Fijana el 13 o 1868 =
 Sr. Amador = Señora D.ª Pilar Ortega
 o Aguiello = Puente =

Jefe o J. = Tan luego como arriba o
 la presente proceda o a recopiar los interinos del
 finado Federico Dupont, los cuales tendra o su se-
 guridad y bajo su mas estrecha responsabilidad
 hasta tanto da Cuenta este Jefe, al Jefe o
 1.ª Instancia del Territorio para que remita lo
 que haya por Combeniente, Adviendole as, que
 por pregunta que sea la Cosa perteneciente a Dhos.
 interinos, debe o recopiar o donar este, y para el
 efecto le debuldo av. el interinario que ha pre-
 sentado o al Jefe Local o la J.ª para que
 por el, se manifi y llipa el cumplimiento o
 Dhos. interinos o q. los tenga, y si ubiera alguna
 disputa para ello, se presentara o al Jefe Lo-
 cal o la J.ª para que lo haga Justicia, y
 si alguna persona se presenta reclamando algun
 derecho por Credencia o Al.ª Creditor pendiente
 con el finado, lo hará o saber que toda perso-
 na que se considere con algun derecho a dichos
 interinos, se presente al Jefe o mi Cargo con
 los comprobantes necesarios para el ora 13 o

de bien entendi. = Esperando este Juezado en su honradez y buen Comportamiento que dará y Cumplimiento al que se le ordena y dará y Cuenta con el resultado lo mas pronto posible =
 Independencia D. = Santo Domingo 9 de 18 a 1868 = L Amador C. Joaquin Machado = Comisario de Policia y depositario de los bienes del finado Federico Dupont = Puerto =

Juzgado de Paz D. Acompaño en un inventario y forma Actos practicados por este Juzgado sobre la muerte ab-intestato al C. Luis Arguillo que falleo el 15 de mayo, para que en Juzgado o su digno cargo se digan lluminas a este sobre la materia. = Tambien ponga en conocimiento a los juzgados, que los intima inventariados, estan en esta Cabecera, 75 o 10. leguas, las que se debe mandar con el inventario y util para formar otro inventario = Independencia D. Santo Tomas 1 de 18 a 1868. L Amador. = C. de 1 a 11 Instancia al Territorio = La Paz.

Juzgado de Paz D. = Como para el dia 15. del presente debia y estar en este Juzgado para dar el descargo de la Comision que se le encomendo y no lo ha verificado y, espero que lo mas pronto posible, venga y a cumplir con su Comision, extranando este Juzgado que las personas que operan distintos Publicos dan

mal ejemplo a la Demas, que de esto resulta el retraso a la administracion de Justicia. = Independencia D. = Santo Tomas 1 de 18 a 1868. = L Amador = C. Joaquin Machado Comisario de Policia y depositario de los bienes del finado Federico Dupont. = el Rosario. =

Juzgado de Paz del Partido = In^{to} Tomas =
 Abril 1^o de 1868 = Habienos fallecido el Sr Luis y Sora ab-intestato, de jano algunos bienes en esta frontera por serase por mi al inventario de los bienes muebles y raices del finado Sora existentes en este partido ponganse estos bajo la custodia de una o mas personas que los tenga en deposito y seguridad, por lo que pueda interesar al erario nacional bajo yo L Amador Juez de Paz del Partido lo determine proveer mande y firme con los de mi asistencia segun derecho L Amador = asistencia Fran^{co} J. Amador = Asa y Amador

Inventario de los bienes ab-intestato del finado Luis y Sora hecho por este Juzgado de mi cargo y ante los testigos de Asa con quienes actuo por falta por falta de escribanos publicos y basa en buen estado con puesta de este piezo situada en este pueblo.

- 1 Huerta al frente de la casa con viña y herbolos
Frutales
 - 4 Suertes de tierra Municipales en el pueblito
de Sto Tomas y una suerte agraria que
pertenece al C. Ant^o L. Lora
 - 1 Milpa de maiz en el pueblito de Sto. Tom^o
a cargo del C. José Romero al cual
le pertenece la tercera parte por su trabajo.
 - 1 otra Milpa de maiz en el mismo lugar
del finado solo que no esta a cargo
de nadie
 - 2 Luntas de Buellas en buen estado
 - 2 Carretas en mal estado
 - 1 Caballo
 - 1 Macho
 - 2 Harados Americanos en buen estado
 - 3 Azadones en buen estado
 - 2 Hachas en buen estado
 - 1 Guadaña en buen estado
 - 1 Mollejon en buen estado
 - 1 Machetón para corte de cañote
 - 100 Quintales Trigo en la troja =
- Sto Tomas Apre 10 1869 = L. Amador = Asa = Fran^{co} J. Amador = Asa =
L. Amador

Suggado de =

4

Por C. = Atendiendo ala honrrades y buen
comportamiento este juzgado a tenido a bien nom
brar al V. Jueces y administradores de los
bienes del finado Luis y Lora siendo su
responsables de dichos intereses han firmado los
asunto el inventario de ellos delo que me acu
saran el correspondiente recibo = L. = Cons
titucion = y Reforma = Sto Tomas Apre 1869
L. Amador = Alos CC Administradores
y Tenedores de los bienes del finado
Luis y Lora José Chacon = N. Sanders =
y D^a Dolores A. de Espinosa =
Presentes =